



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

AUTORAS: JENNY LORENA MORENO CALVACHE
PAULINA FERNANDA JÁCOME SALAZAR

TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO
PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI, PERIODO 2012.

DIRECTORA: DRA. CARLA ACOSTA
CODIRECTORA: ING. IRALDA BENAVIDES

LATACUNGA DICIEMBRE 2014

CAPÍTULO 1



CAPÍTULO 2



CAPÍTULO 3



Generalidades de la Investigación



Fundamentos Teóricos de los Procesos de Auditoría Integral



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos

CAPÍTULO 4



Caso Práctico: Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, Periodo 2012.



INFORME DE AUDITORÍA

CAPÍTULO 5



Conclusiones y Recomendaciones

OBJETIVO GENERAL

El propósito del presente trabajo es implementar una Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, Período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, cumplimiento de las normativas y logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, considerando: ambiente organización, filosofía empresarial, servicios que presta.
- Establecer los parámetros teóricos de presupuestos y ejecución de la Auditoría Integral (fundamentos teóricos - metodología en correspondencia al tipo de auditoría).
- Desarrollar la aplicación de la auditoría de integral el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los informes pertinentes para el logro de la eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario.



PRESUPUESTO PÚBLICO:

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

Ciclo Presupuestario

- Planificación y Programación
- Formulación y Aprobación
- Ejecución Presupuestaria
- Evaluación Presupuestaria
- Clausura y Liquidación del Presupuesto

AUDITORÍA FINANCIERA

Es un examen de los estados financieros para dar a conocer la razonabilidad de las cuentas

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Es un seguimiento a las leyes, y operaciones de la entidad, siendo permanente y bajo parametros establecidos por entes reguladores.

AUDITORÍA INTEGRAL

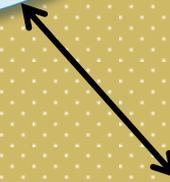
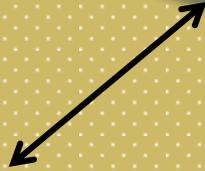
Abarca la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Evalua la eficiencia de la gestión en relación con los oboejtivos

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Es un examen global de la entidad bajo normas establecidas por entes reguladores.



AUDITORÍA INTEGRAL

La evaluación integral abarca aspectos tales como: los aspectos legales, entorno económico, aspectos financieros e informáticos, por lo que se podría decir que la auditoría integral nos permite ampliar los juicios sobre la actuación de la entidad, más allá de los resultados que se obtienen a través de una auditoría tradicional.

FASES DE LA AUDITORÍA

- Etapa de Planificación
- Etapa de Ejecución
- Etapa de Informe
- Etapa de Supervisión





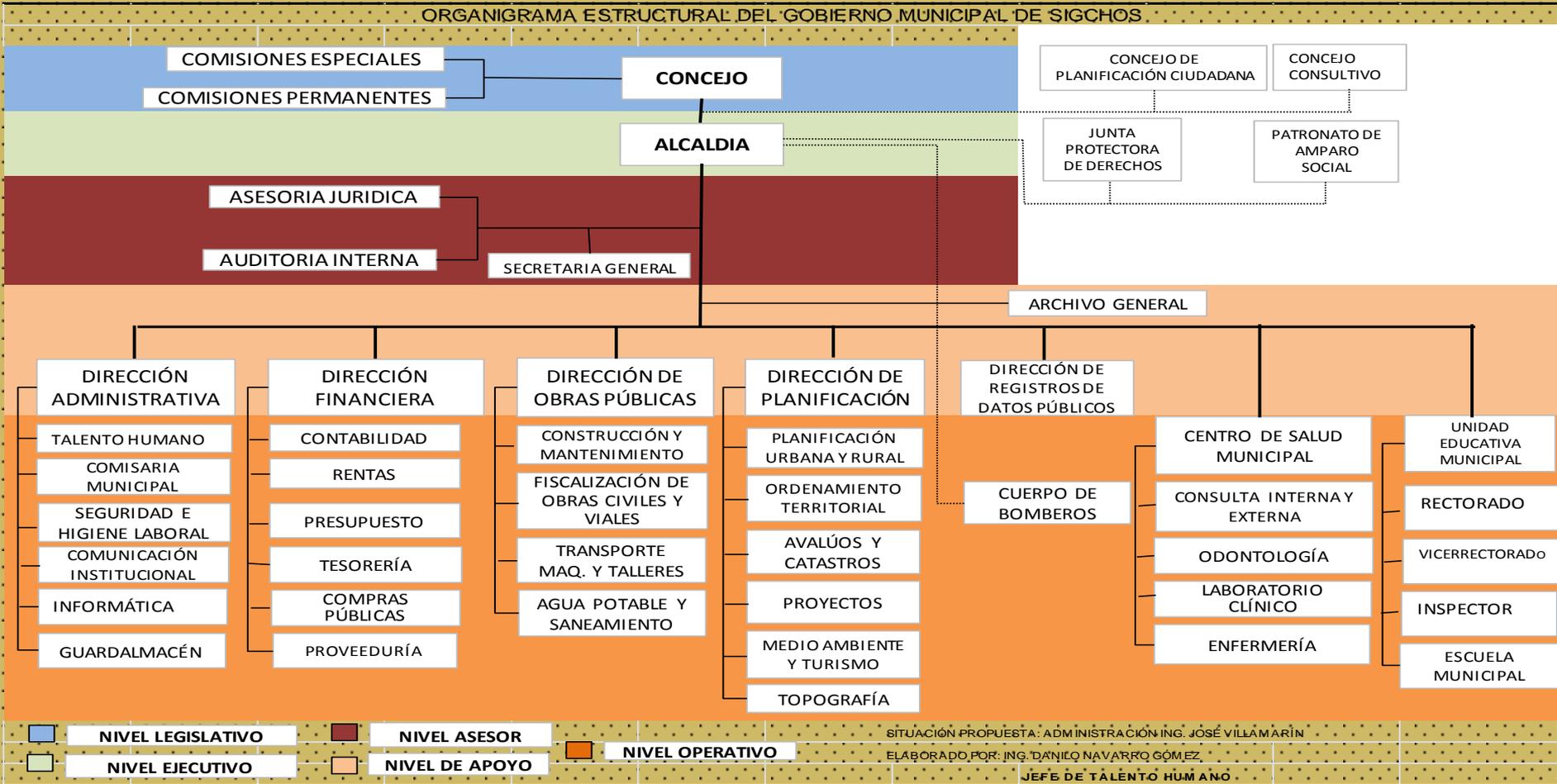
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

Por las diversas necesidades al ser una parroquia tan antigua, un grupo de personas bien intencionadas se unieron logrando la cantonización, el 21 de julio de 1992. Fecha histórica cuando el Congreso Nacional aprueba la cantonización de Sigchos.

El 7 de Agosto del mismo año se publica en el Registro Oficial, la Cantonización en la presidencia del señor Dr. Rodrigo Borja Cevallos, con el trabajo y esfuerzo de Comité Pro-Cantonización de Sigchos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS



 NIVEL LEGISLATIVO
 NIVEL ASESOR
 NIVEL EJECUTIVO
 NIVEL DE APOYO
 NIVEL OPERATIVO

SITUACIÓN PROPUESTA: ADMINISTRACIÓN ING. JOSÉ VILLAMARÍN
 ELABORADO POR: ING. DANILO NAVARRO GÓMEZ,
 JEFE DE TALENTO HUMANO



APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL



AUDITORES CONSULTORES

AUDITORÍA FINANCIERA

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Realizar un análisis comparativo de gastos e ingresos planificados vs ejecutados.	AFG 5 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	20/06/2014
2	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables de las cuentas gasto e ingresos.	AFG 10 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	30/05/2014
3	Hoja de Hallazgo de los gastos e ingresos	HH ½	J.L.M.C/P.F.J.S	03/06/2014

ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
120.51.01.05.01.00	Remuneraciones Unificadas	PI 23/94	159 768,00	159 837,32	69,32 ¥	0,04%
110.51.01.06.01.00	Salarios Unificados	PI 16/94	6704,40	7127,60	423,20 ¥	6,31%
110.51.02.03.01.00	Décimo Tercer Sueldo	PI 16/94	23818,70	24205,46	386,76 ¥	1,62%
210.71.05.07.01.00	Honorarios	PI 38/94	15600,00	42859,12	27259,12 ¥	174,74%
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	PI 24/94	12402,75	25030,34	12627,59 ¥	101,81%
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	PI 84/94	100000,00	162541,01	62541,01 ¥	62,54%

¥ Se encuentran diferencias significativas entre lo presupuestado y lo ejecutado debido a una mala planificación al momento de elaborar el presupuesto.

Por lo que auditoría propone **H1**

ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	PAC	CÉDULA PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
210.71.05.07.01.00	Honorarios	AFG 1.2 6/21 AFG 1.3 4/16	15.600,00	42.859,12	27259,12 ¥	174,74%
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	AFG 1.2 3/21 AFG 1.3 2/16	12.402,75	25.030,34	12627,59 ¥	101,81%
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	AFG 1.2 17/21 AFG 1.3 13/16	100.000,00	162.541,01	62541,01 ¥	62,54%

¥ Existen diferencia significativas entre el PAC y la cédula presupuestaria debido a que no se realizan todas las compra a través del portal de Compras Públicas por lo que auditoría propone **H3**

ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	CÉDULA DE GASTOS	LIBRO MAYOR	
120.51.01.05.01.00	Remuneraciones Unificadas	AFG 1.2 2/21	159.837,32	159.837,32	√
110.51.01.06.01.00	Salarios Unificados	AFG 1.2 1/21	7.127,60	7.127,60	√
110.51.02.03.01.00	Décimo Tercer Sueldo	AFG 1.2 1/21	24.205,46	24.205,46	√
210.71.05.07.01.00	Honorarios	AFG 1.2 6/21	42.859,12	42.859,12	√
120.53.08.04.01.00	Materiales de Oficina	AFG 1.2 3/21	25.030,34	25.030,34	√
360.73.08.13.01.00	Repuestos y Accesorios	AFG 1.2 17/21	162.541,01	162.169,01	¥

√ Cotejado con Contabilidad

¥ Se determinó una diferencia de 372 USD en la partida referente a Repuestos y Accesorios, la misma que se produjo debido a que el asiento contable fue desaprobado por parte de la contadora para corregir el número de factura y a su vez la contadora se olvidó de aprobar el asiento por lo que auditoría propone **H4**

HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA

GASTOS

Nº	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Ausencia de Planificación adecuada de los recursos	AFG 5 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-02 Control Previo al Compromiso.	Que no existieron las partidas correspondientes, incumpliendo la misión de la entidad.	Se gastó más de lo presupuestado por falta de una planificación adecuada.	Al Alcalde y Jefes Departamentales que realicen un análisis comparativo de tres o dos años anteriores para determinar el comportamiento de los componentes de los gastos.
2	No se realizó el POA	AFG 6 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control	Mala planeación y distribución de los recursos económicos.	Falta de coordinación en las operaciones de la entidad.	Al Alcalde, Jefe Financiero y Jefe de Planificación que se elabore anualmente el Plan Operativo Anual para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
3	La mayoría de adquisiciones no están reveladas en el PAC	AFG7 1/1	Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Plan Anual de Contratación" Art.25 Plan Anual de Contratación y Art.26 Contenido del PAC	No todas las compras son realizadas con los procesos de contratación.	No refleja la totalidad de las adquisiciones a través del portal de compras públicas.	Al Jefe de Compras Públicas que registre las adquisiciones a través del portal de compras públicas para tener un mejor control sobre el presupuesto.
4	Diferencia de saldos	AFG10 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera-Presupuesto" 402-03 Control Previo al Devengado.	Existen variaciones en las transacciones, de las cantidades y facturas de los contratos.	Falta de control en las operaciones	Al Alcalde y Jefe Financiero que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias, con los requisitos correspondientes, como la razonabilidad y exactitud financiera.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	REF.	SALDOS PRESUPUESTARIOS	SALDOS CONTABLES	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	
1.11.01.02.00	A la Utilidad de la venta de Predios Urbanos	AFI 1.1 1/4 AFI 1.2 5/5	32565,84	32565,84	0,00	0%	√
1.13.01.08.02	Servicio del Colegio Municipal Juan Montalvo	AFI 1.1 1/4 AFI 1.3 2/2	5420,00	5420,00	0,00	0%	√
1.13.01.12.00	Permisos, Licencias y Patentes	AFI 1.1 1/4 AFI 1.4 4/4	2027,00	2027,00	0,00	0%	√
1.17.03.99.00	Otros intereses por Mora	AFI 1.1 2/4 AFI 1.5 2/2	11328,33	11328,33	0.00	0%	√
1.18.06.16.01	Del Fondo de Descentralización A Municipios 2011	AFI 1.1 3/4 AFI 1.6 1/1	906163,93	906163,93	0.00	0%	√
2.28.01.01.03	Convenio Proyectos de Intervención Social INFA 2012	AFI 1.1 3/4 AFI 1.7 1/1	552421,98	552421,98	0.00	0%	√

CÉDULA ANALÍTICA SERVICIO DEL COLEGIO MUNICIPAL JUAN MONTALVO

N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/Reporte Diario	Saldo S/ Auditoría	
1	21/08/2012	Cobro de matriculas	260.00	260.00	260.00	✘
2	23/08/2012	Cobro de matriculas	530.00	530.00	530.00	✓
3	24/08/2012	Cobro de matriculas	235.00	235.00	235.00	✓
4	27/08/2012	Cobro de matriculas	750.00	750.00	760.00	✓
5	28/08/2012	Cobro de matriculas	460.00	460.00	460.00	✓
6	29/08/2012	Cobro de matriculas	255.00	255.00	255.00	✓
7	31/08/2012	Cobro de matriculas	570.00	570.00	570.00	✓
8	03/09/2012	Cobro de matriculas	725.00	725.00	725.00	✓
9	04/09/2012	Cobro de matriculas	140.00	140.00	140.00	✓
10	05/09/2012	Cobro de matriculas	35.00	35.00	35.00	✓

✘ Rubro mal registrado en el reporte de recaudación (Gasto Administrativo siendo Ingreso de Servicio Técnicos Administrativos del Colegio, por lo que auditoría propone **H1**)

✓ Cotejado con los reportes de recaudación

CÉDULA ANALÍTICA INTERES POR MORA

N°	Fecha	Detalle	Ingreso S/Anexo de Contabilidad	Ingreso S/ Informe de liquidación de obra	Saldo S/ Auditoría	
1	09/02/2012	Multa por retraso de entrega de la vivienda unidocente de la escuela comunidad de Cerro Azul.	350.03	350.03	350.03	✓
2	16/03/2012	Multa por retraso de entrega de la cancha de uso múltiple en la comunidad de la Piedra Colorada	3.48	3.48	3.48	✓
3	23/03/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción 3ra etapa sistema de agua Chugchilán y comunidades aledañas.	1579.58	1579.58	1576.34	✗
4	28/03/2012	Multa por honorarios profesionales en calidad de docente de la unidad educativa Juan Montalvo	48.00	48.00	48.00	✓
5	03/08/2012	Multa por retraso de entrega de estudios de agua potable varias comunidades	1450.06	1450.06	1450.06	✓
6	15/11/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción de la cancha de uso múltiple en Sarahuasi	10.40	10.40	10.40	✓
7	19/11/2012	Multa por retraso de entrega de la construcción de sistema de alcantarillado sanitario barrio Goteras de Chugchilán	4.52	4.52	4.52	✓

✗ Existe una diferencia de 3.24 USD por lo que auditoría propone H2

✓ Cotejado con informe de liquidación de obra

HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS

N-	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Rubro mal registrado	AFI 7.2 1/2	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera" 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental	Se consideró como gasto el cobro de matrículas del Colegio Municipal Juan Montalvo, siendo este rubro un ingreso.	Documentos de respaldo mal elaborados, haciendo que la información no sea real, oportuna y razonable para la toma de decisiones.	A Tesorería y Departamento Financiero para que tengan un registro correcto de los valores recaudados por concepto de matrículas.
2	Cálculo erróneo por intereses por mora	AFI 7.4 1/2	Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública. "Sección I Reajustes de Precios en Obras" Art.130 Mora del Contratista	Por incumplimiento de la obra se cobró un interés el cual no fue calculado correctamente al contratista.	Cobro inadecuado a los contratistas que no cumplen con la terminación de sus obras.	Al Departamento Financiero que aplique el porcentaje correspondiente del 1xmil estipulado en las leyes.
3	Falta de gestión de autoridades	AFI 10 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-04 Estructura Organizativa.	Falta de planificación y coordinación para le creación de nuevos departamentos.	No existe gestión por parte de las autoridades por lo que la mayoría de ingresos depende del Gobierno.	Al Alcalde y sus autoridades que realicen y planifiquen gestiones para mejorar sus ingresos y actividades.

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Detallar los Rangos de Calificación para los Cuestionarios de Control Interno	ACI 1 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
2	Evaluar el Control Interno por medio de Cuestionarios por componente	ACI 2 1/19 – 19/19	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
3	Recopilar los Resultados de Evaluación de Control Interno	ACI 3 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	19/07/2014
4	Establecer el Nivel de Riesgo y Confianza del Control Interno de la Institución	ACI 4 1/12 – 12/12	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014
5	Evaluar el Riesgo del Área del Presupuesto.	ACI 5 1/7 – 7/7	J.L.M.C/P.F.J.S	21/07/2014
6	Determinar los Riesgos Potenciales y sus Controles (Plan de Acción)	ACI 6 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	02/08/2014
7	Plantear puntos de Control Interno en caso de que existieran hallazgos.	HH 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	04/08/2014

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Nº	DESCRIPCIÓN DE NORMAL ESPECIFICA	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	AMBIENTE DE CONTROL	ACI 2 1/10	950	302
	Integridad y Valores Éticos	ACI 2 1/2	100	47
	Administración Estratégica	ACI 2 2/3	140	41
	Sistema Organizativo	ACI 2 3/4	120	35
	Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad.	ACI 2 5/6	160	42
	Filosofía de la Dirección	ACI 2 6/7	70	44
	Competencia del Personal	ACI 2 7/8	140	35
	Políticas de la Administración del Personal	ACI 2 8/9	70	16
	Auditoría interna	ACI 2 9/10	80	31
	Atmosfera de Confianza	ACI 2 10/11	70	11
2	EVALUACIÓN DEL RIESGO	ACI 2 11/13	200	28
	Identificación de los Eventos	ACI 2 11/12	70	8
	Análisis de los Riesgos	ACI 2 12/12	80	13
	Respuesta al Riesgo	ACI 2 12/13	50	7
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACI 2 13/16	220	159
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ACI 2 16/18	130	54
	Información	ACI 2 16/17	80	41
	Comunicación	ACI 2 17/18	50	13
5	MONITOREO	ACI 2 18/19	80	41
	TOTAL		1580	584

HOJA DE HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

N-	HALLAZGO	REF P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No se da importancia al Código de Ética.	ACI 2 1/19 2/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-01 Integridad y Valores Éticos	Falta de difusión e importancia al Código de Ética.	Personal que trabaja en la entidad sin conocer el Código de Ética.	Dar capacitaciones al personal para poder difundir el contenido de Código de Ética.
2	No se elaboró POA en el 2012.	ACI 2 2/19 3/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-02 Administración Estratégica.	No se aplicó por parte de las autoridades las disposiciones del Ministerio d Finanzas	La entidad no tiene una coordinación en las operaciones.	Que se elabore anualmente el Plan Operativo Anual.
3	No existe Área de Presupuesto en el GAD	ACI 2 3/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Ambiente de Control" 200-04 Estructura Organizativa.	Falta de planificación y coordinación para le creación de nuevos departamentos.	No existe un control sobre el ciclo presupuestario.	Crear el Área de Presupuesto.
4	No existe un Manual de Organización y Funciones.	ACI 2 3/19 4/19	Normas de Control Interno para el Sector Publico: "Separación de funciones y rotación de labores"401-01 Actividades de Control "Administración del Talento Humano" 407-02 Manual de Clasificación de Puestos	Falta de organización y cumplimiento de sus deberes por parte del Departamento de Talento Humano.	Personal realiza múltiples actividades, incluso diferentes al cargo o función para las que fueron contratados, especialmente el personal administrativo.	Elaborar un manual de funciones para cada cargo existente en la institución, especificando tareas y responsabilidades.

N-	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIONES
5	No existe personal suficiente para el cumplimiento de objetivos	ACI2 13/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del Talento Humano" 407-03 Incorporación de Personal	El Departamento de Talento Humano y Departamento Solicitante no planifica las necesidades del personal que se requiera.	Burocracia en las actividades de la Entidad	La contratación del Personal necesario para agilidad de las actividades, en beneficio de los usuarios.
6	No existe Comité de Riesgo.	ACI2 11/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Evaluación del Riesgo" 300-02 Plan de Mitigación de Riesgos.	La máxima autoridad y sus niveles directivos no implementan una unidad de Comité de Riesgos.	No identificación y valoración de los riesgos que impiden cumplir con los objetivos y tomar los correctivos necesarios.	Al Alcalde y al Jefe de Talento Humano que organice un Comité de Riesgo para una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduciendo la eventualidad de ocurrencia y la alerta a la entidad para enfrentar estos cambios.
7	No existen métodos para establecer niveles de riesgos.	ACI2 13/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Evaluación del Riesgo" 300-03 Valoración de los Riesgos.	Falta de métodos para la valoración de riesgos cualitativos y cuantitativos.	No se puede medir el impacto y la probabilidad de ocurrencia en comparación con los estimados.	Al Alcalde y al Jefe de Talento Humano que realicen un control continuo, con una base de datos históricos para poder tener una comparación real con criterio profesional.
8	La entidad no cuenta con procedimientos de Control Interno.	ACI2 14/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control.	Incumplimientos legales, reglamentarios y políticas gubernamentales que regulan las actividades.	No se realiza los procedimientos y acciones para la toma de decisiones.	Al Alcalde y a los Jefes Departamentales que implemente todos los contrales necesarios para la entidad y que estén bajo las leyes y organismos de control que regulan al sector público.

N-	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIONES
9	No cuenta con un sistema informático eficaz	ACI2 16/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Tecnología de la Información" 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica.	La entidad no cuenta con un paquete de sistema actualizado, y apropiado para la información.	La información es muy sensible a la manipulación por lo que no se puede tener una información verídica.	Al Alcalde que implemente y actualice los nuevos paquetes de software con sus respectivos lineamientos, metodologías y procedimientos.
10	No existe una información y comunicación interna y externa adecuada	ACI2 17/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Información y Comunicación" 500 Información y Comunicación	No existe una comunicación e información que permita conocer las falencias que exista en la entidad.	La falta de una buena información y comunicación no permite tomar decisiones correctas en la información financiera.	Al Alcalde y Jefes Departamentales diseñen e implementen planes estratégicos y operativos.
11	No existe un control continuo de sus objetivos.	ACI2 19/19	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Seguimiento" 600-01 Seguimiento continuo o en operación.	Personal no capacitado y un área no destinada para un control adecuado.	La falta de control no permite que exista una adecuada aplicación de los objetivos planteados.	Al Alcalde y Jefes Departamentales que observen y evalúen los diversos controles, para determinar la vigencia y calidad de control para efectivizar el control.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Aplicación y Evaluación del Control interno.	AG 1 1/3 – 3/3 AG 2 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	07/10/2014
2	Medir la gestión en base a indicadores Cuantitativos	AG 3 1/2 - 2/2 AG 4 1/14- 14/14	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014
3	Medir la gestión en base a indicadores Cualitativos	AG 5 1/2-2/2 AG 6 1/13-13/13	J.L.M.C/P.F.J.S	08/10/2014
4	Establecer los puntos débiles del control	HH 1/3 – 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	09/10/2014

HOJA DE HALLAZGOS DE GESTIÓN

PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 10 / 13	La partida se sobre ejecutó asignado para esta partida en un 6 % con relación al presupuesto asignado, dado fundamentalmente por las erogaciones realizadas por este concepto no planificadas.	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración del Talento Humano" 407-03 Incorporación de personal	Aumento de la plantilla de trabajadores en el gobierno municipal.	Sobre ejecución del presupuesto de gastos.	Al Jefe Financiero debe considerar en períodos futuros el aumento de esta partida de gastos en correspondencia con las necesidades del centro, para evitar su sobre ejecución.
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 11 / 13	Existe un sobre giro del 2 % con respecto al presupuesto de gastos aprobado para el municipio.	Ley Orgánica de Servicio Público: "Ámbito y Objeto de las Remuneraciones e Indemnizaciones del Sector Público" Art. 97 Décima Tercera Remuneración	El cálculo para el pago de la retribución a trabajadores del décimo tercer sueldo presenta errores de cálculo.	Realización de pagos indebidos y sobre ejecución del presupuesto de gastos aprobado.	Al Jefe Financiero debe revisar y re calcular los montos entregados por este concepto, debiendo procederse a realizar los ajustes correspondientes en caso de que se confirme la realización de pagos indebidos a trabajadores.

PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 12 / 13	Su sobre giro del 0.04 %, está dado por la no contemplación en el plan de remuneraciones pendientes que debían ser entregadas a los trabajadores.	Ley Orgánica de Servicio Público: “Disposiciones transitorias” Segunda.	Mala planificación de esta partida de gastos por parte del alto mando del gobierno municipal.	Inadecuado desglose del presupuesto, sobre ejecución innecesaria de partidas	Al Jefe de Planificación exigir al área de recursos humanos y contabilidad toda la información necesaria que afecte o modifique las partidas presupuestadas para el año venidero.
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 2 13 / 13	Se sobre ejecutó en un 102 % producto de un incremento en las actividades del municipio, requiriendo un mayor consumo de insumos materiales para el desarrollo de las mismas.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Mala planificación e información por parte del gobierno de las actividades prevista a desarrollar en el año.	Sobre ejecución del presupuesto de gastos, excesivo consumo de material de oficina.	Al Alcalde debe planificar adecuadamente e informar al municipio sobre la totalidad de tareas que debe cumplir en el año para el logro de sus objetivos.

PROCEDIMIENTO	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos	AC 3 1/12	Esta partida se ha ejecutado en un 275 %, para un 175 % de sobre ejecución, originado por su utilización en el pago a profesores del colegio del municipio y al personal que se contrataba temporalmente para la ejecución de las obras.	Manual de Normas y Procedimientos aprobado por el Gobierno del Municipio. Presupuesto de Gastos aprobado.	Utilización inapropiada de la partida de gastos aprobada.	Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, así como del presupuesto de gastos aprobado.	Contemplar los pagos a profesores y personal que labora en las obras en las partidas de gastos que corresponde. Cumplir con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Constitución de la República Ecuador, enfocada al área del Presupuesto.	AC 1 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
2	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	AC 1 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
3	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, enfocada al área del Presupuesto.	AC 2 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
4	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	AC 2 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
5	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas, enfocada al área del Presupuesto.	AC 3 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
6	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del Código Orgánico de participación y Finanzas	AC 3 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
7	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento del COOTAD, enfocada al área del Presupuesto.	AC 4 1/3 – 2/3	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
8	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento del COOTAD.	AC 4 3/3	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
9	Elaborar y aplicar un cuestionario para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, enfocada al área del Presupuesto.	AC 5 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
10	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	AC 5 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
11	Revisar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, enfocada al área del Presupuesto.	AC 6 1/2	J.L.M.C/P.F.J.S	13/10/2014
12	Realizar una Cédula Narrativa sobre los resultados obtenidos, en base al cumplimiento de la Ordenanza Municipal.	AC 6 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	15/10/2014
13	Determinar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	AC 7 1/2 – 2/2	J.L.M.C/P.F.J.S	16/10/2014
14	Elaborar la hoja de hallazgos en caso de haber incumplimientos	HH 1/1	J.L.M.C/P.F.J.S	18/10/2014

HOJA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

N-	DETALLE	REF. P/T	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No existe un control del cumplimiento del presupuesto	AC2 2/2	Normas de Control Interno para el Sector Público: "Administración Financiera- Presupuesto" 402-01 Responsabilidad del Control.	No cuenta con una persona encargada de controlar y evaluar el presupuesto	No contar con un control adecuado del presupuesto.	Al Jefe de Talento Humano debe crear el cargo y asignar la persona idónea para evaluar el presupuesto
2	No se realiza medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas	AC3 1/3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas (Art 119)	Falta de control interno por parte de los encargados del área del presupuesto	Descuadras en los registros de información presupuestaria	Al Director Financiero realice asignaciones de personal para el control y manejo del área
3	No existe información abierta sobre los montos de dineros disponibles y los gastos que significan los proyectos incluidos en el presupuesto	AC6 1/2	Según la ordenanza para la regularización de la estructura y funcionamiento del sistema participativo ciudadana Art 42	Falta de corroboración de la información hacia el público	Distorsión de la información lo cual hace que se pueda manipular fácilmente.	Al Alcalde debe realice publicaciones permanentes acerca de los montos de dinero disponibles y los gastos ejecutados a la ciudadanía para que sea ella quien valore su gestión y a la vez tomar acciones correctivas de manera oportuna.



INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Financiera

- Incumplimiento Presupuestaria en base a la elaboración del POA y PAC.
- Modificaciones Presupuestarias sin respaldo legal físico suficiente
- La mayoría de adquisiciones no están reveladas en el PAC

Auditoría de Control Interno

- Existe un Código de Ética aprobado y difundido de manera correcta.
- No existe la debida separación de funciones
- No se dictan o dan cursos de capacitación necesaria y permanente

Auditoría de Gestión

- Aumento de la planilla de trabajadores en el gobierno municipal.
- La no contemplación en el Plan de Remuneraciones Unificadas

Auditoría de Cumplimiento

- No se realizan medidas correctivas en el seguimiento de las variaciones encontradas
- Se han realizado gastos que no están incluidos en el presupuesto vigente



CONCLUSIONES

- El estudio de una auditoría integral permite que se lleve a cabo una evaluación amplia de la situación presupuestaria de la entidad, tanto en el ámbito financiero, administrativo, operacional, de control, legales y estratégicos, que permiten a la institución fortalecer y mejorar el uso adecuado de los recursos y el desarrollo de sus actividades, cumpliendo así con el Plan de Desarrollo del Buen Vivir.
- Basándose en el análisis realizado en la Auditoría Financiera, a los procesos del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos se estableció que existe incumplimiento en la elaboración y presentación Presupuestaria lo cual nos impidió realizar el análisis pertinente para determinar la correcta ejecución presupuestaria, además esto nos impide realizar un control oportuno.
- Al evaluar el Sistema de Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos se establece que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno deficiente y un nivel de confianza Bajo (29,68%), por lo que se detectó que existen falencias significativas las mismas que pueden ser corregidas a través de la implementación de las recomendaciones detalladas en el informe de auditoría.

CONCLUSIONES

- Al valorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, por medio de indicadores que permiten medir la eficiencia y eficacia de cada uno de los objetivos estratégicos y a la vez operativos de la entidad se determina que no todas las actividades descritas en la programación presupuestaria son cumplidas correctamente tanto en cantidad monetaria como en actividades, por lo que no permite controlar apropiadamente los avances físicos y financieros de los objetivos establecidos en la institución.
- De acuerdo a la normativa nacional e internacional aplicable al área administrativa-financiera del sector público analizada en la auditoría de cumplimiento, se obtiene un porcentaje de obediencia del 91,35% del total de aspectos legales que deben cumplirse en la entidad ya que dicha institución se acata a las leyes generales establecidas por el gobierno central, para el alcance de los objetivos, agregando en las ordenanzas municipales y no establecen reglamentos internos.

RECOMENDACIONES

- Se debe realizar auditorías integrales de forma periódica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, para tener un control sistemático y eficiente sobre el manejo del presupuesto de la entidad.
- Es indispensable que el Alcalde y el Responsable de Presupuesto establezcan controles oportunos con el propósito de tomar medidas necesarias para ejecutar el presupuesto en su totalidad para el desarrollo de sus actividades. Además que los jefes departamentales detallen de manera específica los requerimientos, tanto en el POA como en el PAC, para que se asigne correctamente sus recursos.
- Se sugiere aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría por parte de todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos con la finalidad de mejorar el Sistema de Control Interno de la institución y por ende el área financiera.

RECOMENDACIONES

- Es recomendable que los funcionarios responsables del área de presupuesto, implanten un sistema que les permita supervisar de manera clara y oportuna todas las actividades para que estas sean cumplidas de manera eficiente.
- Es primordial que todos los que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos realicen sus labores amparados con la normativa legal y vigente, la misma que rige a cada área, por ende al departamento financiero que es el encargado del manejo de presupuesto de la entidad, por lo que no puede dejar de cumplirse en su totalidad.



EL ÉXITO en la vida
no se mide por lo que logras,
sino por los obstáculos
que **SUPERAS.**

www.mundoimagenes.com



